



Buscar capacitación

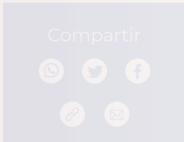


- Transparencia y acceso a la información pública
- Atención y servicios a la ciudadanía
- Participa
- Nuestra entidad
- Trámites
- Normas
- Prensa

Pagos en línea

Atención al ciudadano

Pagos en línea



Consulte los instructivos y realice operaciones que requiera:

- Instructivo para el pago de sanciones para el programa de Apoyo al Empleo Formal
- Realice sus pagos a través de la plataforma de pagos

Tenga en cuenta: su pago lo recibirá el beneficiario del programa.

Video: pago de restitución de recursos en los programas de apoyo al empleo formal

INSTRUCTIVO

Pagos en línea

UGPP para niños Ingresar

La Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP-



Bogotá
Centro Comercial Multiplaza | Calle 19 A # 72 - 57 | Locales B-127 y B-128

Medellín
Centro Comercial Punto Clave | Calle 27 No. 46 - 70

Cali

Barranquilla

PAGOS EN LÍNEA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS



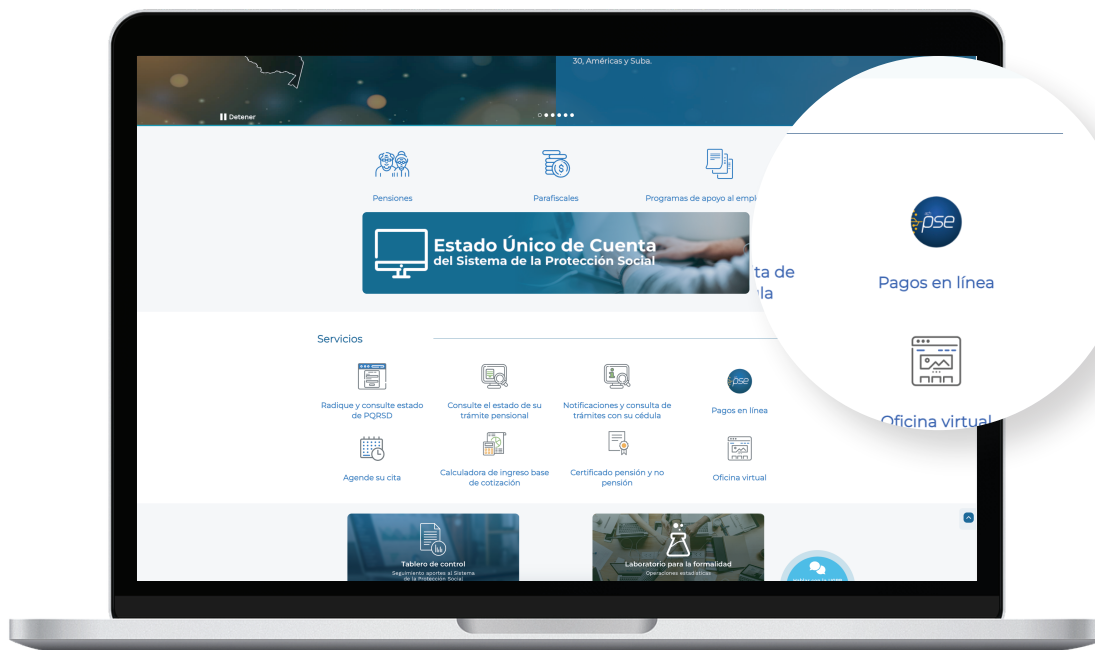
IMPORTANTE: a través de este medio no se reciben pagos de seguridad social, el pago se realiza a través del operador de información, haciendo uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).

A partir de la fecha puede realizar los pagos de las sanciones propuestas y/o determinadas por omisión, inexactitud, mora, no envío de información y/o envío extemporáneo y/o incompleto, y/o inexacto de la información, a través del botón de pagos (PSE).

PAGOS EN LÍNEA: RESTITUCIÓN PROGRAMAS DE APOYO (PAEF, PAP, PARO Y MICRO)

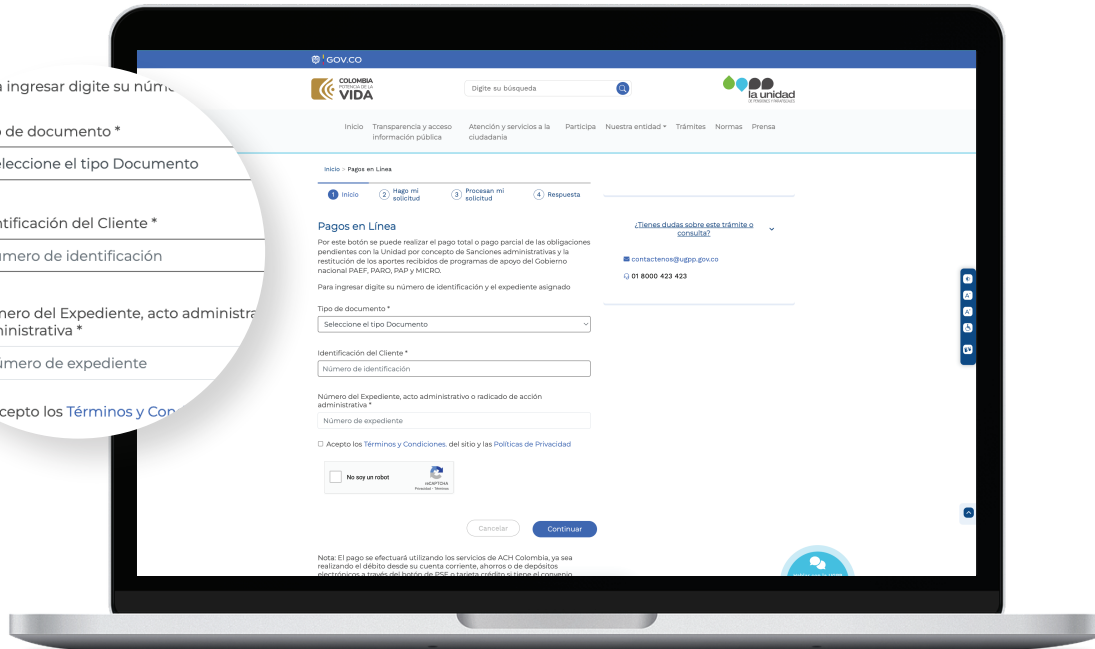
El pago a través de PSE está habilitado, únicamente, para quienes recibieron comunicaciones de la UGPP informándoles sobre la obligación de restituir los aportes recibidos a través de los programas de apoyo del Gobierno Nacional.

- 1 Ingrese a nuestro sitio web www.ugpp.gov.co, ubique la sección **'Servicios'** haga clic sobre la opción **'Pagos en línea'** y continúe con el paso a paso.





2 Diligencie el formulario de su pago en línea:

- En esta pantalla debe seleccionar el tipo de documento de la persona jurídica o natural.
- Digitar el número de NIT o cédula del contribuyente.
- También debe ingresar el número de proceso activo que tiene con la UGPP, para cualquiera de las siguientes opciones:



Número del expediente: digite el número de expediente de determinación de parafiscales o el número de expediente de cobranzas.

 	
REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° RQI-202X-0XXXX DEL 0X/XX/2X2X	
Datos del Beneficiario	
NIT: XXXXX	Nombre: XXXXXXXXXXXX
Expediente: 2023XXXXXXXXXXXX	Periodos: 0X/0X/2X2X al 3X/0X/2X2X



ASUNTO: VERIFICACIÓN DE PAGO EXPEDIENTE DE COBRO N° XXXXX

Acto administrativo: digite el número de expediente de determinación de parafiscales o el número de expediente de cobranzas.

Tipo de Acto Administrativo	Número del Acto Administrativo
Requerimiento de Información	RQI-20XX-XX
Pliego de cargos	RPC-20XX-XX
Resolución sanción	RDO-20XX-XXX
Requerimiento para declarar y/o corregir	RCD-20XX-00XXX
Ampliación al requerimiento para declarar y/o corregir	ARD-20XX-00XXX
Liquidación oficial	RDO-20XX-00XXX

Radicado de acción administrativa (radicado persuasivo)



1510

Bogotá D.C., DD/MM/AÑO

Señor(es)

NI

CORREO:

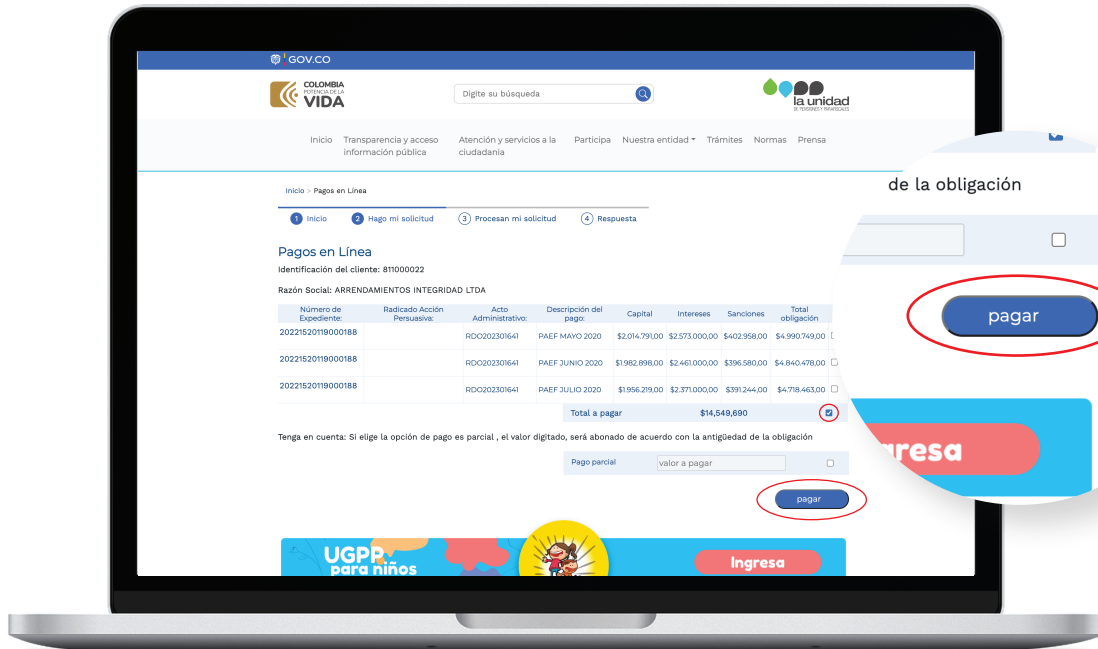


3 Información de los procesos

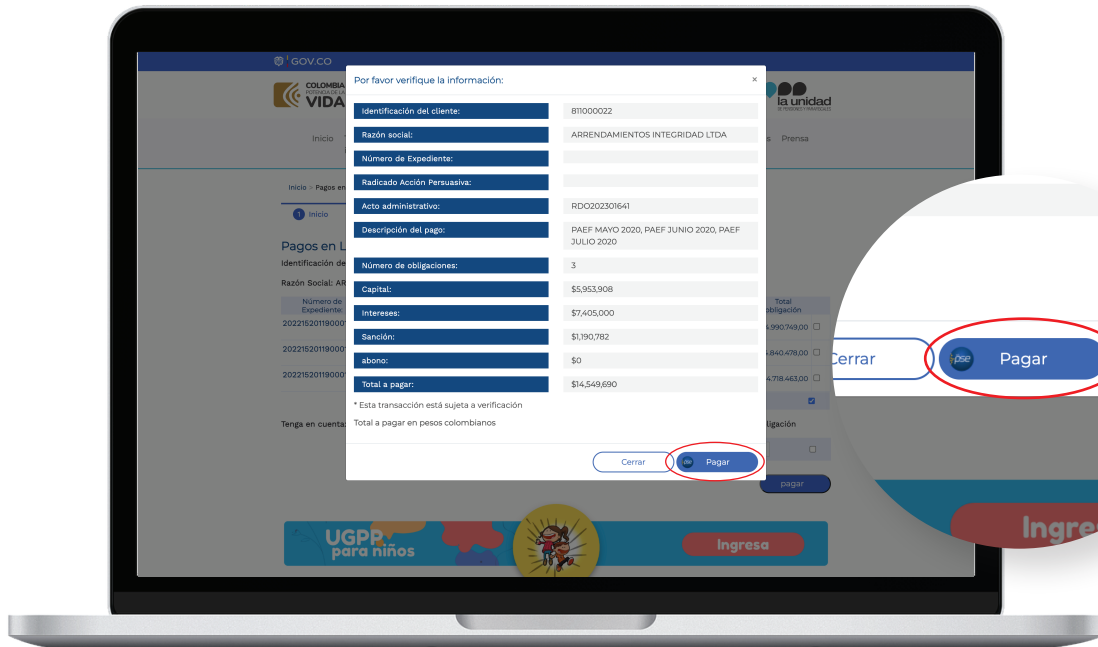
En la siguiente pantalla, encontrará la información detallada de cada una de las obligaciones que tiene pendientes con la UGPP y por las cuales debe realizar algún pago.

- **Pago para una obligación:**

Debe seleccionar un pago del listado y hacer clic en el botón **'Pagar'**.

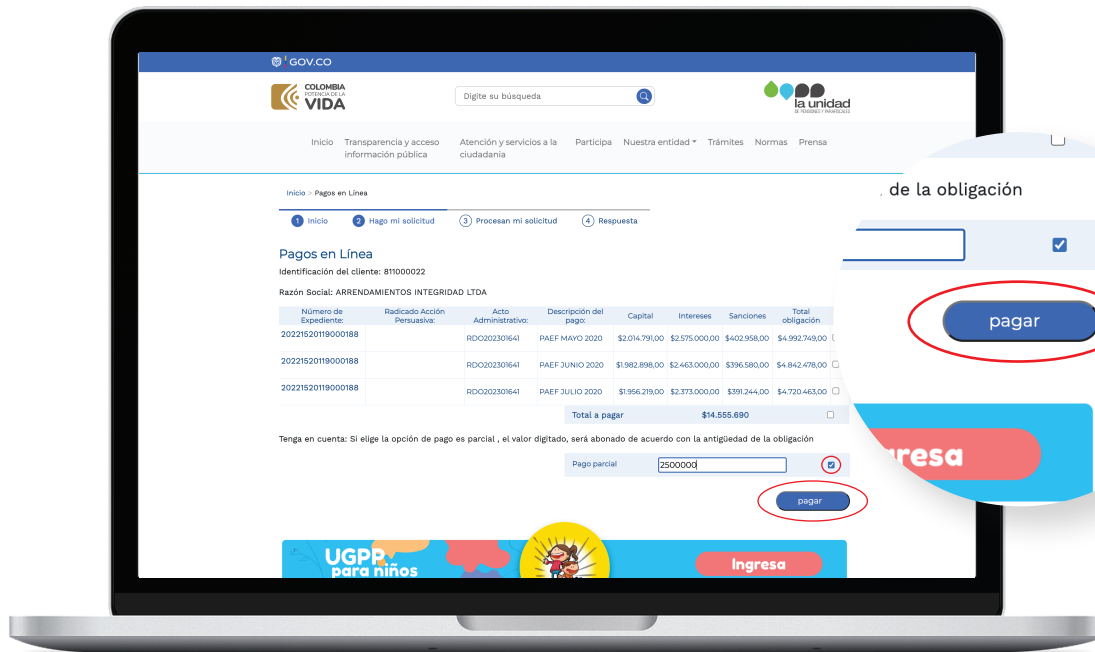


A continuación, confirme que la información sea correcta y de clic en el botón **'Pagar'**:

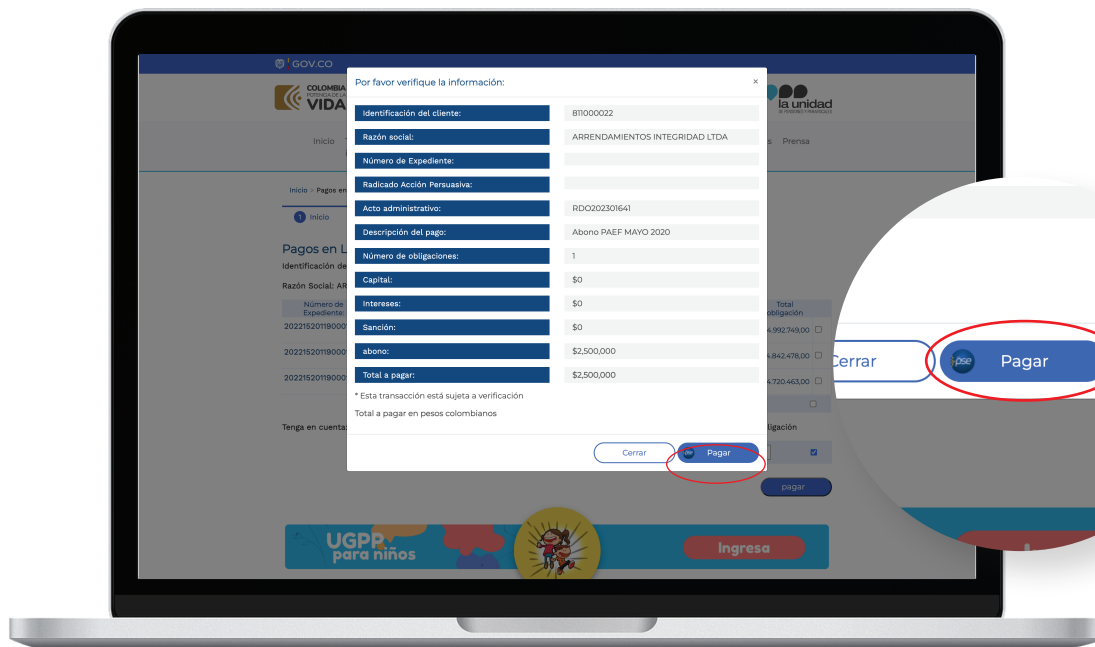


- **Pago parcial para varias obligaciones:**

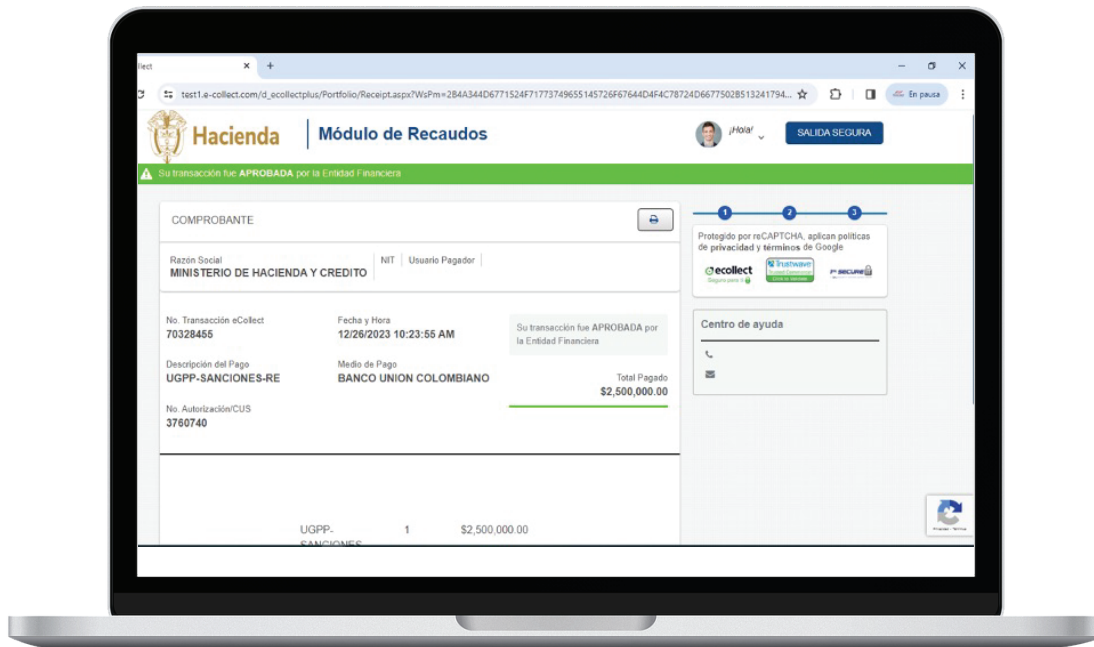
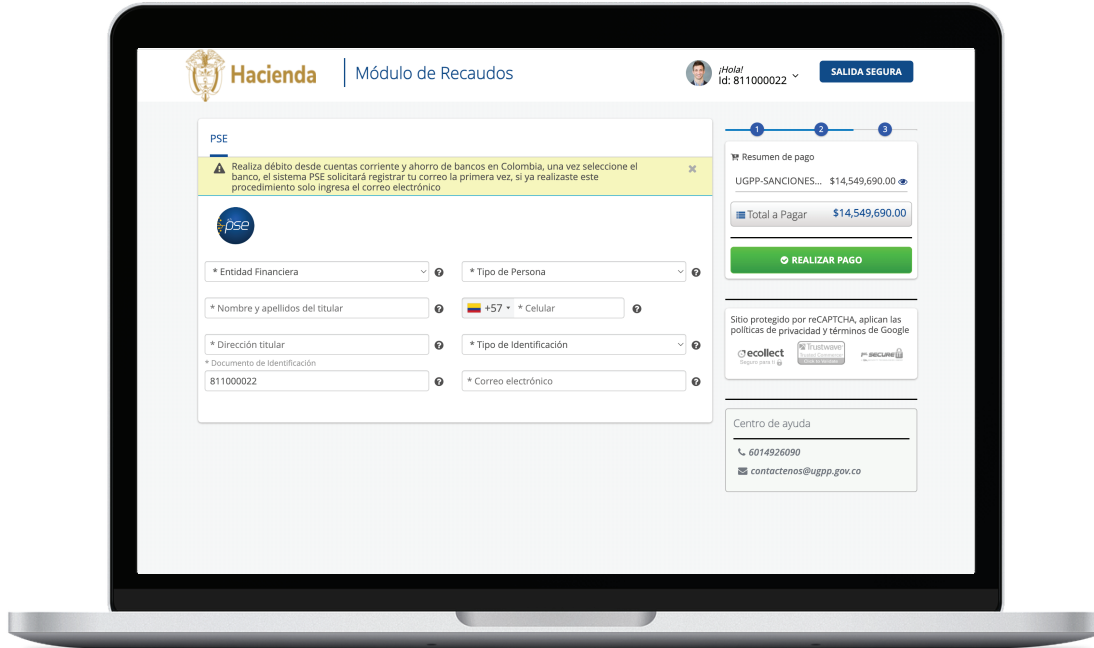
Ingrese el valor que desea abonar a las deudas. Tenga en cuenta que este valor será aplicado automáticamente de la deuda más antigua a la más reciente y de clic en el botón **'Pagar'**.



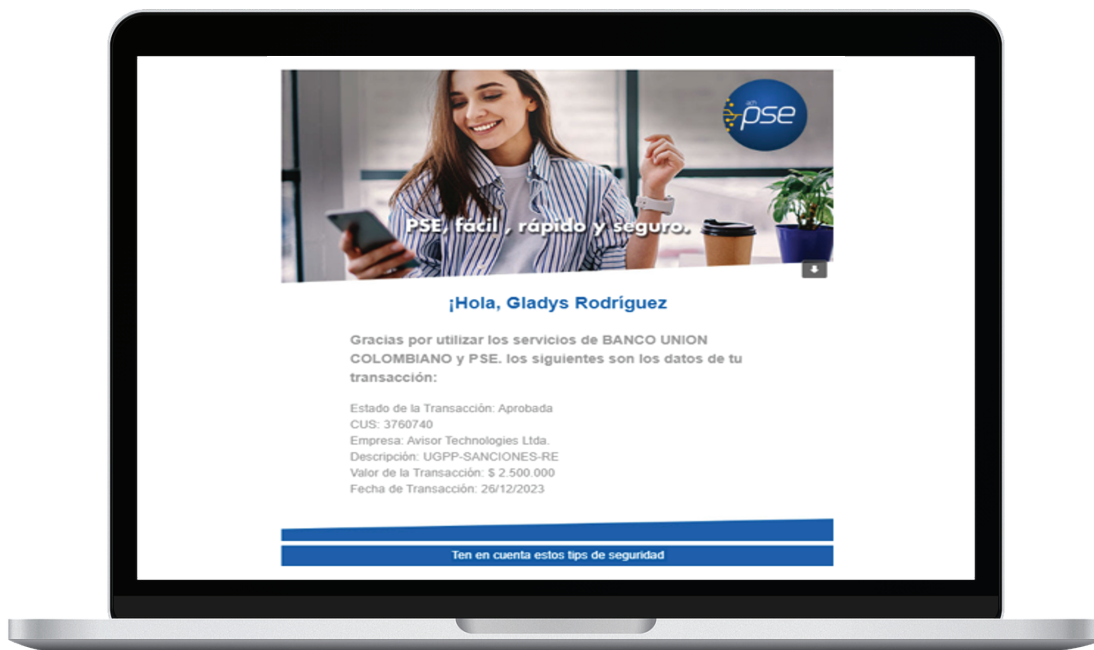
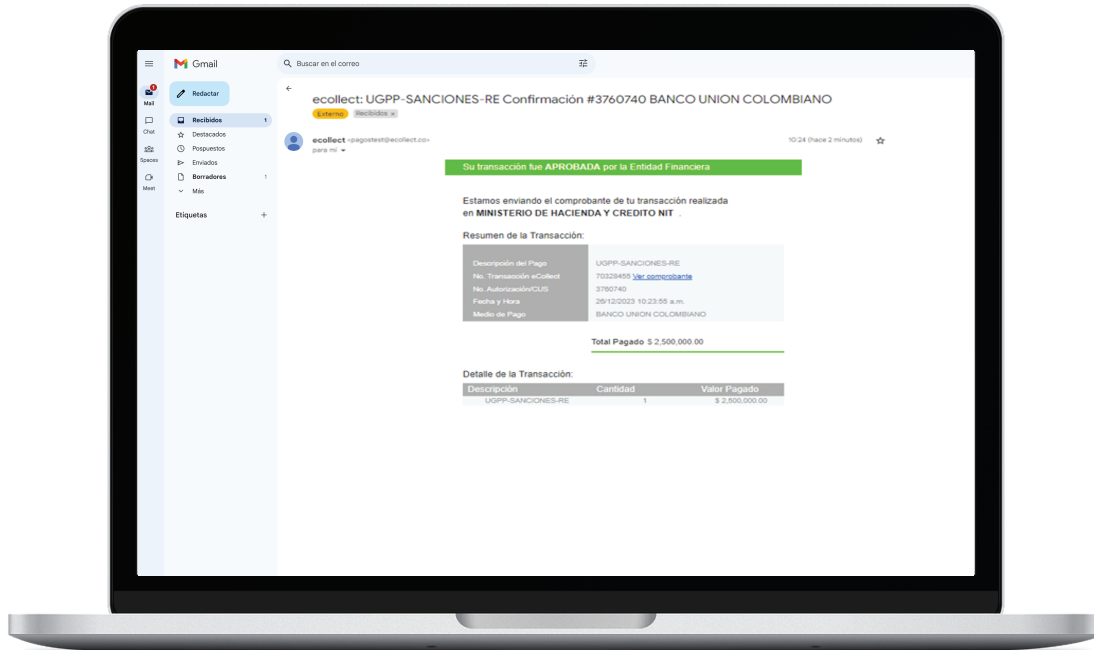
A continuación, confirme que la información sea correcta y de clic en el botón **'Pagar'**:



Para finalizar, continúe con los pasos indicados en el portal transaccional de su banco.



A la dirección de correo diligenciada, le llegarán los soportes del pago aprobado.



UGPP MÁS CERCA